

SHOA RES. EXENTA N° 4187/2/3 Vrs.

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA ID.
N° 3073-67-LP19 "ADQUISICIÓN, TRASLADO E
INSTALACIÓN DE OFICINA MODULAR".

VALPARAISO, 09 AGO 2019

VISTO: la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; la Resolución SHOA Exenta N° 4187/2/40 Vrs., del 10 de noviembre de 2017; la Resolución SHOA Ordinario N° 6070/1/14 Vrs., del 06 de diciembre de 2017 y las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución citada en VISTO, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, efectuó el llamado para la adquisición, traslado e instalación de una oficina modular, a través de la licitación pública ID. N° 3073-67-LP19, conforme a las bases estipuladas en ese documento.
- 2.- Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 22 de las bases de la licitación antes referida, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión de al menos tres (03) miembros, designada por Resolución de este Servicio.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases, conformada por al menos tres (03) funcionarios de este Servicio.
- 4.- Que, la Comisión Evaluadora deberá entregar su Informe Final de Evaluación, a más tardar el 30 de septiembre de 2019, debiendo ajustar su funcionamiento a la Directiva de Contratación Pública N° 14, "Recomendaciones para el funcionamiento de la Comisiones Evaluadoras" y a la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- 5.- Que, los integrantes designados se abstendrán de mantener reuniones con los oferentes, lobbistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación y de recibir donativos mientras la integren.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE**, como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación ID. N° 3073-67-LP19, por la adquisición, traslado e instalación de oficina modular, al siguiente personal del Servicio Hidrográfico Oceanográfico de la Armada:
 - T2 Sra. Nicol ALARCÓN Vergara,
 - SO PROF. (Mc.Mq.) Roberto ASTUDILLO Santos,
 - S2 SUP. (Mc.Hd.O.c) Erwin CAMAÑO Soto,
 - EC GDO. 12 Sr. Francisco URRRA Baeza,
 - PAC GDO. 11 Sr. Maximiliano PACHECO Quintanilla,
 - PAC GDO. 11 Sr. Alan ZUÑIGA Sáez,
 - PAC GDO. 08 Sr. Jorge GAETE Vilches,
- 2.- **CÚMPLASE**, con el plazo fijado en el Considerando N° 4 para la emisión del Informe Final de Evaluación de las ofertas.
- 3.- **ARCHÍVENSE**, en el Departamento de Abastecimiento y Finanzas los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución.
- 4.- **ANÓTESE**, comuníquese, notifíquese a los servidores designados y publíquese la presente resolución y sus antecedentes en la plataforma de Mercado Público y de la Ley del Lobby, respectivamente.




PEDRO FIGUEROA MANZANO
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.C. y C.P.
- 2.- SHOA (ABA)
- 3.- SHOA (SEC)

